

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Mayo 30 de 2025
		Página: 1 de 3

NÚMERO DEL CONTRATO (1):	422 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO (2):	Prestar servicios profesionales a la dirección de riesgos laborales para la actualización de normativa sobre acoso laboral, socialización de normativa y herramientas técnicas de riesgo psicosocial.
PERIODO REPORTADO (3):	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1. Brinda acompañamiento en el proceso de expedición y socialización de la normatividad sobre acoso laboral, socialización de normativa y herramientas técnicas de riesgo psicosocial	Para el periodo objeto del informe, se llevó a cabo una capacitación dirigida al Grupo de Promoción y Prevención de la Dirección de Riesgos Laborales sobre los aspectos relevantes de la Resolución 3461 de 2025, normativa que regula el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. Adicionalmente, se elaboró y remitió un documento con respuestas tipo a las preguntas más frecuentes recibidas a través de PQRS relacionadas con dicha resolución, con el propósito de que el profesional Gustavo pudiera revisarlas, aprobarlas y socializarlas con el Grupo de Promoción y Prevención. Finalmente, se brindó acompañamiento y apoyo a varios profesionales de la Dirección de Riesgos Laborales en la elaboración y consolidación de respuestas finales a PQRS asociadas a la Resolución 3461 de 2025 del Comité de Convivencia Laboral.	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN 1
2. Acompañar a la Dirección de Riesgos Laborales	Durante el periodo objeto del informe, se llevó a cabo una reunión con la doctora Marcela Soler y la profesional Julieth Manrique, con el propósito de consolidar las	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2025

en las actividades de transferencia de conocimiento y asistencia técnica a los diferentes actores del Sistema General de Riesgos Laborales sobre salud mental	respuestas destinadas al documento de respuestas tipo para las PQRS relacionadas con la Resolución 3461 de 2025 del Comité de Convivencia Laboral. Asimismo, en coordinación con la profesional Jeimmy Rojas, se dio respuesta a una acción de tutela remitida a la Dirección de Riesgos Laborales en la cual se solicitaba información acerca de documentos o actividades llevadas a cabo por el Ministerio del Trabajo para la promoción y cuidado de la estabilidad reforzada de los Trabajadores con algún tipo de discapacidad.	OBLIGACIÓN 2
3. Realizar seguimiento a las acciones de promoción de acoso laboral realizadas por las ARL	Para el periodo objeto del informe, se llevó a cabo la revisión de los posibles errores presentados por las diferentes ARL's durante el proceso de cargue de la malla validadora. Adicionalmente, se brindó acompañamiento en la socialización realizada a FASECOLDA sobre el estado de los reportes recibidos, proporcionando información detallada acerca de los datos y reportes que lograron migrarse exitosamente, aquellos que, aunque fueron remitidos, no se enviaron mediante los formatos permitidos o con las estructuras correspondientes, así como la identificación de las ARL's que, a la fecha, no habían reportado ningún tipo de información.	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN 3
4. Realizar actividades de socialización y asistencia técnica a los diferentes actores del Sistema General de Riesgos Laborales sobre acoso laboral	Durante el periodo objeto del informe se llevó a cabo una reunión con el profesional de medios del Ministerio, Simón Eusse, con el fin de revisar y aprobar la propuesta para lanzar a medios la campaña de salud mental en el entorno laboral	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN 4
5. Brindar lineamientos técnicos para elaboración de documentos y guías solicitadas por la Dirección de Riesgos Laborales en	Para el periodo objeto del informe se realiza la revisión y aprobación de los profesionales enviados por TH para aplicar la Batería de Riesgo psicosocial en el Ministerio del Trabajo y se hace envío de los mismos al grupo AMIRL Adicionalmente, se solicitó a la Subdirección de Gestión Territorial información detallada sobre las querellas por acoso laboral	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN 5

temas de acoso laboral	presentadas entre los años 2023 y 2025, requiriendo de manera específica que los datos fueran desglosados año por año y que incluyeran la mayor cantidad de información estadística posible, con el fin de fortalecer el análisis y seguimiento de estos casos a nivel nacional.	
6. Brindar acompañamiento en el desarrollo de programas y proyectos de Promoción y Prevención que requiera la Dirección de Riesgos Laborales	Durante el periodo objeto del informe, se llevó a cabo una reunión con las doctoras Marcela Sole y Gloria Villalobos y las profesionales Adriana Arévalo y Camila Moreno, en la cual la doctora Gloria Villalobos expuso detalladamente el proceso de actualización de la Batería de Riesgo Psicosocial, así como del protocolo para Fuerzas Militares y para personal de salud y asistencia social. De manera simultánea se realizó envío de correos uno a uno a los profesionales que no fueron aprobados, explicando en cada uno de los mismo el porqué de su no aprobación y cuales documentos debían ser enviados para subsanar lo ya expuesto, así mismo, se realizó recepción, verificación y aprobación de los profesionales que vía correo electrónico enviaron la documentación requerida	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN 6
7. Participar en las reuniones, comités o mesas de trabajo asignadas por el supervisor que tengan relación con el objeto del contrato	Para el periodo objeto del informe se asistió a la reunión del equipo de PyP, convocada por el Doctor Jorge Fernández, durante la cual se dieron lineamientos acerca de cómo se va a llevar el cierre efectivo del año 2025 Adicionalmente, se asistió al evento liderado por la representante a la Cámara Olga Lucía Velázquez Nieto, realizado en el Congreso de la República, consistente en el conversatorio titulado "No es tu culpa, pero sí tu responsabilidad".	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN 7
8. Proyectar respuestas de manera oportuna a consultas, peticiones y conceptos presentados por usuarios sobre el Sistema de Gestión de	Durante el periodo objeto del informe se brindó respuesta de manera oportuna a través del aplicativo Gestor a las diferentes solicitudes de la ciudadanía en temas de PESV, riesgo psicosocial y normativa de SG SST	EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN 8

Seguridad y Salud en el Trabajo y normativa del Sistema General de Riesgos Laborales		
---	--	--

FIRMAS RESPONSABLES:	
 JORGE ENRIQUE FERNANDEZ VARGAS Coordinador Grupo de Promoción y Prevención Dirección de Riesgos Laborales FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):	 FIRMA DEL CONTRATISTA (9):
Jorge Enrique Fernández Vargas NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8)	Laura Valentina Villamil Martínez NOMBRE DEL CONTRATISTA (10)

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales